



BOLETÍN CEDAW 2020

Observatorio de cumplimiento
de la Convención CEDAW
2018-2020
Proyecto PAPIIT IN310820

Año 7, Núm. 73, Agosto 2020, Ciudad de México

ÍNDICE

1. Editorial

Violencia Política

2. Autoridades electorales y colectivos participarán en análisis de iniciativas sobre violencia política de género
3. TEPJF ordena a Morena emitir el Protocolo sobre violencia política en razón de género
4. Aprueba INE Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de violencia política contra las mujeres

Feminicidio

5. Instalan en Senado Comisión Especial para dar seguimiento a casos de feminicidios
6. Gertz Manero insiste a diputadas en investigar todos los asesinatos violentos de mujeres como feminicidios
7. Propusieron homologar el delito de feminicidio en todo México

Alertas de violencia de género

8. Segob destina 234 mdp para alertas de violencia género y centros de justicia
9. Llaman a fortalecer alertas de género para hacerlas más eficaces
10. Necesario el seguimiento a las Alertas por violencia de género
11. Miscelánea de género
12. Próximos eventos

1. Editorial

En el boletín del mes de agosto presentamos una síntesis de las principales noticias sobre los temas de violencia política, feminicidio y las alertas de violencia de género, temas que fueron abordados en los informes sombra que coordinó la Cátedra Unesco de Derechos Humanos en el marco de la 9° sustentación de México ante el Comité CEDAW en 2018, estos temas y las noticias contenidas en este boletín permiten conocer la situación de estos temas en materia de derechos de las mujeres en el país, de acuerdo también con las recomendaciones que el gobierno mexicano tiene la obligación de cumplir al respecto.

2. Autoridades electorales y colectivos participarán en análisis de iniciativas sobre violencia política de género

Por: Así Sucede

Autoridades electorales y colectivos participarán junto con las comisiones legislativas en el análisis de las iniciativas en materia de igualdad de género y violencia política por razones de género presentadas por las diputadas y diputados Karina Labastida Sotelo y Mariana Uribe Bernal (morena); Brenda Escamilla Sámano y Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN); Ingrid Krasopani castro (PAN); Karla Leticia Fiesco y Brenda Escamilla (PAN) y Gabriel Gutiérrez Cureño (morena).



Así lo dio a conocer la diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que participará en este análisis junto con las comisiones legislativas Electoral y Desarrollo Democrático y Para la Igualdad de Género.

En este sentido, los diputados aprobaron la participación en los trabajos de magistradas del Tribunal Electoral (TEEM) y consejeras del Instituto Electoral (IEEM), así como representantes de los colectivos 50+1 capítulo estado de México, Red Mujeres en Plural, Red Rompe el Miedo, Asociación de Mujeres Abrazando México, Red de Abogadas Feministas y otros de la sociedad civil, que ya han entregado algunas propuestas por escrito y por separado a los diputados Mariana Uribe Bernal y Juan Jaffet Millán Márquez (PRI).

[Ver nota completa](#)

3. TEPJF ordena a Morena emitir el Protocolo sobre violencia política en razón de género

Por: 24hrs MX

Por unanimidad de votos, el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Comité Ejecutivo Nacional de Morena que, a la brevedad, apruebe y emita el Protocolo relativo a la prevención, atención, sanción y reparación del daño en caso de violencia política en razón de género, establecido en el artículo séptimo transitorio de la reforma al Estatuto del partido político de 2018.

En sesión pública no presencial, bajo el formato de videoconferencia, las magistradas y los magistrados consideraron que la omisión de aprobar el instrumento no podía prolongarse, por lo que ordenaron su emisión y debida notificación.



En la sentencia, se detalla que desde la reforma estatutaria de 2018 aprobada por Morena se instruyó la emisión del Protocolo y es claro que actualmente no existe al interior del partido un instrumento en materia de violencia política en razón de género, pues incluso el documento aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional en diciembre de 2019 fue invalidado por la instancia de justicia partidista. JF ordena a Morena emitir el Protocolo sobre violencia política en razón de género

[Ver nota completa](#)

4. Aprueba INE Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de violencia política contra las mujeres

Por: Central Electoral INE

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad el Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, con el objeto de regular el trámite y sustanciación del Procedimiento Especial Sancionador establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para casos relacionados con violencia política en contra de las mujeres en razón de género que son competencia del Instituto.

En sesión extraordinaria virtual, el Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, refrendó el compromiso del INE con erradicar y sancionar la violencia política contra las mujeres.



“Es parte de una vocación que, con independencia de quienes integramos este órgano de dirección, forma parte del Instituto Nacional Electoral, a lo largo de su historia”, agregó.

La Presidenta de la Comisión Temporal de Reglamentos, Dania Ravel Cuevas dejó en claro que el proyecto no

considera ordenar la suspensión temporal de una precandidatura o candidatura a un cargo de elección popular, porque “incide directamente en el derecho humano a ser votada de la persona presuntamente agresora, cuando ni siquiera se ha comenzado con la realización de la investigación; es decir, habría una afectación a un derecho humano que posiblemente sea irreparable, sin que se haya acreditado la conducta infractora”.

[Ver nota completa](#)

5. Instalan en Senado Comisión Especial para dar seguimiento a casos de feminicidios

Por: Canal del Congreso

La senadora Vázquez Mota destacó que se busca que todas y todos puedan colaborar para detener los casos de feminicidio y que las niñas, niños y adolescentes hagan visibles sus derechos e interés superior; y pidió que la instancia esté presidida por una senadora o senador que no esté al frente de otra comisión para que dedique tiempo completo al tema.

El feminicidio y la violencia contra las mujeres representa la “máxima degradación de una sociedad que continúa anclada en una cultura machista”, así lo señaló la coordinadora parlamentaria del PT, la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos De la Torre; además, indicó que este delito cometido contra un sector vulnerable de la sociedad arrebató la vida y los sueños a cientos de niñas y adolescentes, por lo que resaltó la importancia de esta comisión.

En tanto, la senadora Nuvia Mayorga Delgado, del PRI, refirió que de 822 asesinatos que se han cometido en menores de edad durante la pandemia, muchos de ellos han recaído en los estados de Guanajuato, Michoacán, Estado de México, entre otros, y que de las 100 carpetas que se abren en este tema, únicamente tres alcanzan algún tipo de proceso de sentencias. Por

lo anterior, externó su disposición por llevar a cabo todos los trabajos necesarios para detener estos delitos.

[Ver nota completa](#)

6. Gertz Manero insiste a diputadas en investigar todos los asesinatos violentos de mujeres como feminicidios

Por: Animal Político

Durante la presentación del Grupo de Trabajo para el análisis del delito de feminicidio, el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, propuso una reforma al Código Penal federal para que todos los homicidios violentos de mujeres sean investigados como feminicidio.

Este miércoles, el grupo de trabajo presentó virtualmente ante la Cámara de Diputados, la Propuesta de Tipo Penal Homologado del Delito de Feminicidio.

Además de la homologación, dicho documento plantea condenas que vayan de los 40 a los 60 años para quien cometa el delito de feminicidio.

En su intervención, el fiscal general Gertz Manero calificó la propuesta como sólida y sugirió una acotación.

“Yo creo que si nosotros le agregamos nada más un pequeño párrafo en el que podamos decir que en la investigación de todos los hechos en los que se prive de la vida con violencia a una mujer, el Ministerio Público está obligado a constatar si existen algunas de las razones de género previstas en las fracciones de este artículo, para que en su caso se aplique”, señaló el fiscal.



[Ver nota completa](#)

7. Propusieron homologar el delito de feminicidio en todo México

Por: Infobae

La Cámara de Diputados de México propuso la homologación del delito de feminicidio para que los 32 estados del país reformen sus legislaciones a fin de establecer criterios comunes y condenar con penas de entre 40 y 60 años de cárcel por los asesinatos de mujeres con razón de género.

“La propuesta de homologar el tipo penal de feminicidio servirá para que el delito se investigue, persiga, sancione y repare de la misma forma en todo el país”, expresó la presidenta de la cámara, Laura Rojas, según un comunicado de la institución.

Durante una sesión virtual por la pandemia de la COVID-19, la presidenta de la Comisión de Justicia, la diputada Pilar Ortega, presentó la propuesta consensuada junto con la Fiscalía General de la República (FGR).

Esta propuesta prevé sancionar los feminicidios en todo el país con penas de 40 a 60 años de prisión y que para acreditar el delito se demuestre una razón de género.



[Ver nota completa](#)

8. Segob destina 234 mdp para alertas de violencia género y centros de justicia

Por: Milenio

Fabiola Alanís, titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), dio a conocer la entrega de más de 234 millones de pesos para alertas de violencia género y centros de justicia para mujeres en diversas entidades.



Al participar en el informe mensual del Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias, la funcionaria de la Secretaría de Gobernación (Segob) enfatizó que el total de los recursos para esos dos rubros están “a salvo”. “El ciento por ciento de los recursos destinados a las alertas de violencia género y a los centros de justicia para las mujeres están a salvo y nunca nadie propuso que hubiera un recorte o una disminución. “Hay un compromiso, un patente compromiso con garantizar la dispersión de los recursos que van

destinados a la atención de víctimas de violencia y a quienes más lo necesitan”, subrayó.

[Ver nota completa](#)

9. Llamam a fortalecer alertas de género para hacerlas más eficaces

Por: El Sol de Toluca

Especialistas adelantaron que vendrá un debate en torno a las alertas de género en el país y advirtieron la necesidad de mantenerlas, pues han ayudado a visibilizar y a exhibir la violencia que existe contra las mujeres, pero también a fortalecerlas y a atender recomendaciones para que sean más efectivas.

Durante el Seminario Diálogos del Mecanismo de la Alerta de Género, expusieron que se abrirá un debate sobre el tema de las alertas de género declaradas en 17 entidades del país, pues ya hay una iniciativa en el ámbito federal, por lo cual habrá la oportunidad de fortalecer ese mecanismo.



Isabel Sánchez Olguín, comisionada de Atención a Víctimas en el Estado de México afirmó que la alerta ha ayudado a visibilizar la violencia y refirió que hasta el momento se han declarado 20 alertas de género contra las mujeres en 17 estados, incluyendo 272 municipios en todo el país, más los de Veracruz y Guerrero por agravio comparado; además de los 7 municipios mexiquenses que repiten en el Estado por una segunda alerta por desapariciones.

[Ver nota completa](#)

10. Necesario el seguimiento a las Alertas por violencia de género

Por: La Silla Rota

En la segunda conferencia de la Jornada rumbo al informe alterno de CEDAW, llevado a cabo por la organización Nosotras Tenemos Otros Datos, se discutió acerca de la necesidad de dar seguimiento a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) que se han declarado en 28 de las 32 entidades federativas de la República Mexicana.

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres es un mecanismo de protección de los Derechos Humanos de las mujeres, establecido y reglamentado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se trata de un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para frenar y erradicar la violencia feminicida o la existencia

de un agravio comparado que impida a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos humanos en territorios específicos.



[Ver nota completa](#)

12. Miscelánea de género

Buscan garantizar derechos políticos libres de violencia en el Edomex

[Ver nota](#)

UNAM: crea Defensoría para atender Violencia de Género

[Ver nota](#)

La UNAM escuchó las voces de sus alumnas y aprobó modificaciones para atender casos de violencia de género

[Ver nota](#)

Trabajadoras del hogar entre la explotación y la crisis laboral de la pandemia

[Ver nota](#)

Trata y matrimonio forzado aún pegan a niñas oaxaqueñas

[Ver nota](#)

Insuficientes reformas para garantizar derechos políticos de las mujeres

[Ver nota](#)

Previenen embarazos entre adolescentes ante confinamiento

[Ver nota](#)

CCE firma 6 compromisos con ONU Mujeres por la igualdad de género

[Ver nota](#)

Covid-19 dejará más pobres a las mujeres, 21 millones perderán su empleo: Cepal y ONU

[Ver nota](#)

Policías detienen a manifestantes y agreden periodistas en marcha de mujeres contra el acoso sexual en León

[Ver nota](#)

México registra nuevo máximo histórico de denuncias por violencia de género en julio

[Ver nota](#)

13. Próximos eventos

7 de Septiembre



7 y 8 de Septiembre



23 de Septiembre



CICLO DE MESAS DE DISCUSIÓN VIRTUAL
AGENDA DE GÉNERO Y PODER JUDICIAL:
PERSPECTIVAS Y DISPUTAS EN UN CONTEXTO DE REFORMA

**MESA 2. EL PAPEL DEL PODER JUDICIAL EN EL
AVANCE DE LA AGENDA DE GÉNERO EN MÉXICO**

- El papel de la justicia electoral en el avance de la representación política de las mujeres en México
Flavia Freidenberg, ID-UNAM y Red de Polítólogas & Karolina Gilas, FCPyS-UNAM y Red de Polítólogas
 - El papel del Poder Judicial en torno al feminicidio y derechos sexuales y reproductivos en México
Adriana Ortiz Ortega, ITAM y Red de Polítólogas
 - El papel de la Corte Suprema en relación a los derechos LGBTQ+ en México
Jessica Marjane Durán Franco, Red de Juventudes TRANS
- Moderadora
Gisela Zaremberg, FLACSO México y Red de Polítólogas

INVITAN
La Línea de Investigación PASII Género, Conservadurismos y Violencias Estatales de
FLACSO México - Red de Polítólogas - Instituto de Investigaciones Jurídicas (UNAM)



**Coordinadora General de la Catedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM,
Coordinación: Dra. Gloria Ramírez**

Elaboró: Salma Nahomi Hurtado Silva

**Para enviar información, opinión, noticias de eventos u otra información para difundir, escribir
A: redes.cudh@gmail.com**

**Este boletín presenta notas de información de prensa, sociedad civil, instituciones académicas y
medios electrónicos nacionales.**